

# Borracho deja sin luz a vecinos y viola decreto presidencial



El vehículo derribó una columna y dejó sin energía eléctrica a los vecinos de Bella Vista.

El conductor salió ileso y fue aprehendido por agentes de la Comisaría 3ª de Luque. El procedimiento fue informado a la fiscal Sophia Galeano.

El expediente está caratulado como “aprensión de persona e incautación de vehículo por supuesto hecho punible contra la seguridad de las personas en el tránsito terrestre (exposición) y violación de la cuarentena sanitaria

en el marco de la  
restricción horaria y emergencia sanitaria.

El  
suceso vehicular se produjo este domingo, a las 04:15  
aproximadamente, sobre las calles Gral. Genes  
c/ Azara, del barrio Bella Vista, de la ciudad de Luque.

El  
vehículo involucrado es camioneta marca Toyota, modelo Land  
Cruiser Prado,  
color azul – plata, año 1997, matrícula AAEB 294 Py, guiado  
en el momento por ARNALDO  
ROSA LEZCANO, paraguayo, soltero, 38 años, domiciliada en  
Caacupemí, de Areguá,  
con licencia de conducir N° 29206289, categoría particular,  
expedida por la  
Municipalidad de Areguá.

Según  
el informe policial, el conductor fue sometido a la prueba de  
alcotest en la  
Patrulla Caminera, de San Lorenzo, arrojando como resultado  
positivo: (1.150 MG/L).

EL CHOQUE

Agentes  
de la Comisaría 3ª de Luque fueron alertados por el Centro de  
Operaciones del  
Sistema de 911- Base 3 de la Policía Nacional, referente a un  
supuesto hecho de  
accidente de tránsito.

Los  
patrulleros lograron identificar al Arnaldo Rosa Lezcano,  
paraguayo, soltero,  
38 años, quien se encontraba al mando de la camioneta y según  
manifestaciones

de los vecinos del lugar, el mismo circulaba a gran velocidad sobre la calle Gral. Genes, con destino hacia el centro de Luque, y en un momento dado perdió el control de su rodado, yendo a chocar contra la columna, propiedad de la ANDE, y tras el impacto los vecinos quedaron sin energía eléctrica.

Según

la Policía, Lezcano no pudo justificar su permanencia en la vía pública, violando de esa manera el decreto presidencial vigente N° 5025/2021 y la Ley 716/96 del Medio Ambiente; seguidamente el conductor fue derivado hasta la Patrulla Caminera de la ciudad de San Lorenzo, donde se sometió a la prueba de alcotest, arrojando positivo.

El

hecho fue comunicado vía telefónica por el interviniente al agente fiscal de Turno de la Unidad Penal N° 8 de la ciudad de Luque, Abog. Sophia Galeano, quien dispuso que el conductor quede en dependencia policial a disposición de esa Unidad Fiscal, así mismo también la incautación de su vehículo.